



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Bosa

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo exigido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1 2° del Decreto 1082 de 2015

EL ALCALDE LOCAL DE BOSA

INFORMA:

Que el día nueve (09) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) se publican en el portal www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), entre otros, los estudios y documentos previos, el primer aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, la matriz de riesgos y el documento complementario de proyecto de pliego de condiciones correspondientes a la Licitación Pública No.FDLB-LP-003-2018.

1.- EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

La Entidad contratante es el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA** que está ubicada administrativamente en la Carrera 80 I No. 61 – 05 Sur, de la ciudad de Bogotá, D.C.

Teléfono: 7750434. Correo electrónico: contratacionbosa@gmail.com.

2.- EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

“REALIZAR ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN FAMILIAR, ASESORÍA, SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y MOVILIZACIÓN ASOCIADAS A LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN LA LOCALIDAD DE BOSA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS ESTUDIOS PREVIOS”.

3.- LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de selección denominada: **LICITACION PUBLICA** prevista en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.1.1° y 2.2.1.1.1.1.2° del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes que sean aplicables, en la cual, la oferta más ventajosa será la que resulte de la ponderación de elementos de calidad y precio, soportados en puntajes y en las fórmulas señaladas en el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado en la alternativa “a)” del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

4.- EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de **Cinco (5) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato en los términos del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996.

5.- LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE SU PRESENTACIÓN:

El Proponente debe presentar su propuesta técnica y económica, a través del aplicativo de Colombia Compra Eficiente (**SECOP II**), a partir de la publicación del acto administrativo de apertura del proceso hasta la fecha y hora límites de cierre del proceso indicadas en el cronograma del proceso, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

El **SECOP II** arroja un informe con la lista de los Proponentes que presentaron Oferta indicando la hora y fecha de presentación de las mismas.

El proponente deberá tener en cuenta que con la presentación de su propuesta se entiende que acepta y cumple con las condiciones mínimas establecidas en el Anexo Técnico separable.

El Proponente deberá elaborar su propuesta de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y anexar la documentación exigida.

Las instrucciones para el registro y la presentación de Ofertas en el **SECOP II** están en el manual de uso del **SECOP II** para Proveedores, disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20161223_manualproveedores_v7.pdf.

El Proponente registrado debe ingresar con su usuario y contraseña al **SECOP II** y seleccionar el Proceso de Contratación No. **FDLB-LP-003-2018** para consultar el Proceso de Contratación y crear su Oferta.

Para presentar Ofertas en el **SECOP II** por parte de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el **SECOP II**.

Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el **SECOP II** el proveedor plural (Proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su Oferta como Proponente plural.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Bosa

Los pasos para inscribirse como proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX.C del manual de proveedores para el uso del **SECOP II** https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20161223_manualproveedor_es_v7.pdf.

Para presentar una Oferta como Proponente plural, el integrante que registró el proveedor plural debe ingresar al **SECOP II** con su usuario y contraseña, hacer clic en el botón de identificación de la parte superior derecha y luego seleccionar el nombre del proveedor plural al que pertenece.

El **SECOP II** despliega una ventana emergente para informar que va a cambiar de cuenta al proveedor plural, el usuario debe hacer clic en aceptar.

Desde ese momento el integrante del proveedor plural puede presentar la Oferta como Proponente plural.

Para presentar la Oferta como Proponente plural debe seguir los pasos de la sección IX.C del manual de proveedores para el uso del **SECOP II**.

El uso de los mecanismos de autenticación del **SECOP II** definen la persona natural o jurídica que presenta la Oferta y desarrolla las actividades relacionadas en el Proceso de Contratación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7, 10 y 11 de la Ley 527 de 1999. En consecuencia, la Oferta será rechazada cuando el usuario mediante el cual es presentada la Oferta en el **SECOP II** sea distinto del Proponente que aparece en los documentos soporte o anexos de la Oferta.

El **SECOP II** despliega el apartado – Cuestionario – y el apartado – Documentos de la Oferta – del enlace del Proceso de Contratación No. **FDLB-LP-003-2018** para que el Proponente cargue su Oferta y presente en PDF los documentos solicitados en dichos apartados.

El Proponente debe tener en cuenta que debe diligenciar en el apartado – Cuestionario – la Oferta económica, completando la totalidad de la lista de precios para efectos de la evaluación de esta oferta. Este procedimiento se documentará en el cuestionario del pliego electrónico.

Las Ofertas deben estar vigentes por el término de 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre, establecida en el Cronograma.

El pliego de condiciones del Proceso de Contratación No. **FDLB-LP-003-2018** está conformado por los requerimientos contenidos en el pliego electrónico, en el documento complementario del pliego de condiciones (Proyecto y definitivo), el estudio

previo, el anexo técnico separable, anexos, formatos y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en **SECOP II**.

6.- EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial total estimado para la presente licitación asciende al valor de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 470.392.633,00) MONEDA CORRIENTE**.

El valor del presupuesto oficial estimado por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **604** del 08 de octubre de 2018, expedido por la oficina local de presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, con cargo al rubro presupuestal **3.3.6.15.01.02.1244.00**, denominado: **"Bosa feliz desde la gestación hasta la adolescencia"**.

7.- MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

4

Atendiendo a lo señalado por el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 se acudió a la información contenida en el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", publicado en el **SECOP** por Colombia Compra Eficiente, concluyéndose que al presente proceso de contratación **Si** le aplican tratados internacional o acuerdos comerciales suscritos por Colombia.

En razón a que el presente proceso de contratación incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y publicado en el **SECOP** con la debida anticipación, aplica el plazo para presentar propuestas incluido en el cronograma del proceso, a partir de la publicación del Aviso de Convocatoria Pública.

PAÍS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO
	MÉXICO	NO	NO	N/A
	PERÚ	SI	NO	NO
CANADÁ		SI	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO
COREA		NO	NO	N/A
COSTA RICA		SI	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	N/A
MÉXICO		NO	NO	N/A
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	N/A
	GUATEMALA	SI	N/A	NO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Bosa

	HONDURAS	NO	NO	N/A	NO
	UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
	COMUNIDAD ANDINA	SI	N/A	NO	SI

En virtud de lo anterior, de acuerdo con el análisis efectuado a los compromisos incluidos en cada Tratado o Acuerdo Comercial vigente para el Estado Colombiano, para el presente proceso de selección solamente le será aplicable el trato nacional a los oferentes cuyo país de origen sea Guatemala y para los miembros de la Comunidad Andina de Naciones que se presenten al proceso; sin perjuicio de la aplicación del principio de reciprocidad establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015.

Los plazos de la Licitación se regirán por lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad legal vigente que aplique, en razón a que no existe plazo mínimo para presentación de ofertas en los Acuerdos Comerciales aplicables al proceso que sea vinculante para el Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

8.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES:

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2° del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el presupuesto oficial estimado por la Entidad para adelantar la presente contratación **NO** se limitará la participación exclusivamente a Mipymes, toda vez que la cuantía del proceso es superior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES (US\$125.000)**.

9.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES:

Requisito habilitante de Capacidad Jurídica

Requisito habilitante Técnico (Experiencia, personal del equipo de trabajo, aceptación del anexo técnico)

Requisito habilitante de Capacidad Financiera

Requisito habilitante de Capacidad Organizacional

FACTORES O CRITERIOS DE EVALUACION O PONDERACION DE LA PROPUESTA:

ÍTEM	FACTOR DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	Factor económico	70 Puntos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Bosa

2	Factor técnico	19 Puntos
3	Apoyo industria nacional	10 Puntos
4	Puntaje Decreto 392 de 2018	1 Punto
Total		100 Puntos

10.- INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

Es importante resaltar que en la presente Licitación Pública no hay lugar a precalificación.

11.- CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Publica	El 10 de Octubre de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio previo	El 10 de Octubre de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 10 hasta el 25 de Octubre de 2018	contratacionbosa@gmail.com
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones	El 26 de Octubre de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Publicación de acto de apertura del proceso y Pliego de Condiciones Definitivo	El 29 de Octubre de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 29 de Octubre al 01 de noviembre de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de revisión y distribución definitiva de riesgos y de aclaraciones al pliego de condiciones definitivo (Si es solicitada por los interesados)	El 01 de Noviembre de 2018 a las 10:00 am	Alcaldía Local de Bosa (Carrera 80 I # 61-05 Sur)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Bosa

Publicación de Respuestas a observaciones formuladas al pliego definitivo	El 07 de Noviembre de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	El 07 de Noviembre de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Cierre del plazo de recepción de ofertas	El 14 de Noviembre de 2018 Hora: 11:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	El 14 de Noviembre de 2018 Hora: 11:02 a.m.	
Informe de presentación de Ofertas	El 14 de Noviembre de 2018 Hora: 11:04 a.m.	
Verificación de requisitos habilitantes y Evaluación de criterios ponderables	Desde el 14 hasta el 19 de Noviembre de 2018	Alcaldía Local de Bosa (Carrera 80 I # 61-05 Sur)
Publicación documento consolidado y apéndices de resultado de verificación de requisitos habilitantes e informe preliminar de evaluación de factores ponderables*. Requerimientos de subsanabilidad (si a ello hubiere lugar). * En el informe preliminar de evaluación de factores ponderables únicamente se otorgará puntuación a los proponentes habilitados.	El 20 de Noviembre de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones al informe preliminar	Desde el 20 hasta el 27 de Noviembre de 2018 hasta las 5:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al informe preliminar y Publicación del Informe Final de Evaluación	El 29 de Noviembre de 2018	www.colombiacompra.gov.co



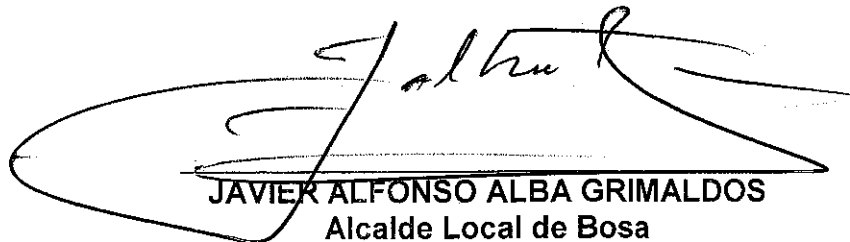
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Bosa

Audiencia Adjudicación	El 03 de Diciembre de 2018 a las 11:00 a.m.	Alcaldía Local de Bosa (Carrera 80 I # 61-05 Sur)
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	El 03 de Diciembre de 2018.	www.colombiacompra.gov.co
Publicación propuesta ganadora.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	El 04 de Diciembre de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Expedición del Registro Presupuestal	Dentro del día hábil siguiente a la firma del contrato	www.colombiacompra.gov.co
Entrega y aprobación de garantías.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	www.colombiacompra.gov.co

8

12.- LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados en participar en la presente Licitación Pública pueden consultar los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria pública, el estudio del sector, la matriz de riesgos, el anexo propuesta económica y el proyecto de pliego de condiciones al igual que los demás actos relacionados con el proceso de contratación en la página web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).


JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS
Alcalde Local de Bosa

Elaboró: Albeiro Sánchez Rodríguez-Contratista FDLB
Revisó: Paola Andrea Duarte Álvarez-Asesora del Despacho
Aprobó: Sandra Julieta Ibarra Ruiz-Asesora del Despacho